

TRAMITE PARA SOLICITAR RESOLUCIÓN DE EQUIVALENCIA ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

Derivado de la contingencia sanitaria el trámite se realiza en línea de la siguiente manera:

1. Una vez que realizaste tu solicitud de equivalencia de estudios en el ITSNa y cuentes con el Dictamen Técnico emitido por la Jefatura de carrera y el Certificado de Estudios Incompleto de la Universidad de procedencia, deberás solicitar una **Resolución de Equivalencia** ante la Subdirección de Administración Escolar en la Cd. de Xalapa, Ver.
2. Deberás ingresar a la siguiente página para realizar la solicitud
<https://siree.sep.gob.mx/siree/initSolicitudSup.do?idtiposolicitud=2&idnivel=3&idestado=30>
3. Enviar al correo equivalencia.sae@msev.gob.mx los siguientes requisitos en un solo archivo PDF:
 - Dictamen Técnico de Equivalencia
 - Certificado Incompleto
 - Certificado de Bachillerato
 - Acta de nacimiento
 - Solitud firmada
4. El área de resolución de equivalencia se pondrá en contacto contigo para hacerte llegar el formato de pago junto con las indicaciones que tienes que seguir.
5. Una vez que cuentes con la Resolución de Equivalencia deberás entregarla en el Depto. de Control Escolar.

NOTA: El Certificado Incompleto y la Resolución de Equivalencia son requisitos indispensables para poder realizar trámite de Egreso y Titulación.